



Secretaría Regional Ministerial de Educación
Coordinación Regional de Formación
y Participación Ciudadana
Región de Ñuble.

COLEGIO CHOLGUÁN.



COLEGIO CHOLGUAN
EDUCANDO DESDE 1990

Plan de Formación Ciudadana 2023

(Ley N° 20.911)

La escuela es una de las instituciones sociales con mandato explícito de incorporar a niños y jóvenes al espacio público y propiciar que ellos se formen una idea de quiénes son como parte del cuerpo político. Más allá de la familia, las escuelas son contextos en los cuales los jóvenes aprenden a interactuar como integrantes de una comunidad y a negociar sus diferencias con otros.

(Loreto Martínez y Patricio Cumsille, 2015)

Diseño establecido según orientaciones para la elaboración del Plan de Formación Ciudadana,
División de Educación General. Ministerio de Educación.

I. Identificación del establecimiento educacional

Nombre de institución educativa:	Colegio Cholguán
RBD:	12032-4
Dirección de institución educativa:	Camino a Cabrero Km 8 s/n
Dependencia:	Particular subvencionado
Comuna:	Yungay
Niveles de educación que imparte:	Enseñanza Parvularia-Básica-Media
Fecha actualización:	28 de Diciembre de 2022
Director (a):	Sr. Luis Rubilar Hernández
Jefe (a) Unidad Técnico-Pedagógica:	Sra. Claudia Pincheira Baeza Srta. Lorena Ocampo Avello
Encargado de Formación Ciudadana:	Sr. Felipe Salas Vera
Visión institución educativa:	El Proyecto Educativo del Colegio Cholguán aspira a procurar la eficiencia social de los talentos de niños y jóvenes como integrantes de la comunidad, mediante el desarrollo de una educación católica de calidad que contribuya a la sociedad con personas que hacen síntesis de fe, cultura y vida cultural.
Misión institución educativa:	Nuestra misión es proporcionar una educación y formación integral basada en los principios y valores cristiano-católicos, humanos y científicos, iguales para todos, adaptada a las aptitudes y diferencias individuales de los alumnos y adecuada a la sociedad de nuestro tiempo, que haga a nuestros niños y jóvenes capaces de transformar nuestra sociedad en una más justa, humana y solidaria.
Sellos institucionales:	<ul style="list-style-type: none">- Excelencia académica- Buen ciudadano- Formación Integral

II. Fundamentación del Plan de Formación Ciudadana (PFC) Institucional.

En el marco legal vigente y de acuerdo a la Ley 20.911 que establece la elaboración de un Plan de Formación Ciudadana por parte de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado de Chile, nuestra comunidad educativa ha asumido el desafío de dar fuerza y dinamismo a dicho mandato, elaborando este importante instrumento de gestión.

El Plan de Formación Ciudadana permitirá hacer visible las acciones relativas al desarrollo de la ciudadanía, complementando los contenidos curriculares nacionales brindando a los estudiantes espacios en los cuales se desarrolle el espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afecta como país pensando siempre en el bien común, un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales, una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos, la consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática como el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad, se vean fortalecidos constantemente.

El Plan de Formación Ciudadana se articula con todos los instrumentos normativos, teniendo como marco nuestro Proyecto Educativo (PEI) y Plan de Mejoramiento educativo (PME), constituyéndose en una herramienta valiosa, que contribuye al logro de nuestros sellos educativos y de los objetivos estratégicos de nuestro PME. Como definición, la Formación Ciudadana corresponde a un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática.

Entre los principales objetivos del Plan de Formación Ciudadana están:

- Promover la comprensión análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella.
- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Comprender la relevancia de la política a nivel macro y micro en su establecimiento educacional, orientados a la participación ciudadana.

III. Descripción de ejes temáticos del Plan de Formación Ciudadana

- En cada uno de los ejes se debe hacer la descripción de estos, en base a la propia pertinencia contingente y contextual del centro educacional.
 - 1) Ciudadanía y democracia: La democracia constituye un régimen político que implica no solo una forma de gobierno y estructura económica social en el que todos los miembros de la nación están llamados a intervenir en su dirección, en pro del interés común. La idea de democracia implica también valores, actitudes y conductas democráticas. El concepto de ciudadanía está unido al de ciudadano, que el mismo diccionario define como “Persona considerada como miembro activo de un Estado, titular de derechos políticos y sometido a sus leyes.”. Es esta relación entre ciudadanía y ciudadano la que nos sirve como punto de partida para fijar un origen del concepto, esto es, la necesidad de los individuos de vivir en sociedad y la existencia de una interdependencia entre todos aquellos que la conforman.
 - 2) Derechos humanos y derechos del niño y de la niña: Los derechos humanos son los derechos que tenemos básicamente por existir como seres humanos; no están garantizados por ningún estado. Estos derechos universales son

inherentes a todos nosotros, con independencia de la nacionalidad, género, origen étnico o nacional, color, religión, idioma o cualquier otra condición. Varían desde los más fundamentales —el derecho a la vida— hasta los que dan valor a nuestra vida, como los derechos a la alimentación, a la educación, al trabajo, a la salud y a la libertad.

- 3) **Institucionalidad Política:** Chile es una República democrática, tiene carácter de Estado unitario, el cual está salvaguardado en el marco de una Constitución. En dicha Constitución, se establecen los derechos y deberes de toda persona que viva en nuestro país, así como también las instituciones políticas que lo componen, principalmente el de los poderes del estado, es decir, poder ejecutivo, legislativo y judicial, y las otras instituciones que componen el estado.
- 4) **Equidad de género*:** Debe estar orientado a dar respuesta a la transformación que ha experimentado el rol de la mujer en las últimas décadas, donde ha tenido efectos significativos para las chilenas: avances en la igualdad ante la ley, valoración e impulso a su incorporación plena a la vida pública en todos los ámbitos, mayor autonomía personal e independencia económica con la incorporación cada vez más masiva al mundo del trabajo y el emprendimiento.
- 5) **Educación no sexista*:** Busca eliminar toda forma de discriminación y/o sesgos y estereotipos de género. Es una toma de conciencia respecto de cómo se producen y reproducen las desigualdades de género en la educación y después se perpetúan en la sociedad.
- 6) **Ética y valores:** La ética y los valores son los que nos diferencian de cualquier otro ser vivo que habita el planeta, ya que la ética son las normas que rigen nuestro comportamiento, mientras que los valores son aspectos positivos que permiten la buena convivencia en sociedad.
- 7) **Responsabilidad sustentable:** Tiene relación con el comportamiento de la sociedad en torno al respeto y cuidado del medioambiente en todos sus ámbitos, promoviendo un medio ambiente más limpio, seguro y sano para toda la comunidad por lo que se hace primordial una mejor relación entre los objetivos de crecimiento económico y de progreso social unido a una actitud de permanente de gran respeto, cuidado y protección al medio ambiente.

IV. Descripción de los objetivos generales del Plan de Formación Ciudadana

- A. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- B. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- C. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- D. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- E. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- F. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- G. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- H. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- I. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

V. Descripción de actividades del Plan de Formación Ciudadana Institucional

A continuación, se verá reflejado un cuadro de especificación técnica, para la descripción de las actividades a desarrollar para cada uno de los ejes temáticos.

ACCIÓN 1

Objetivo general:	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad
Eje temático:	Ciudadanía y Democracia.
Objetivo específico:	Conocer el reglamento interno del colegio, como medio de difusión y transparencia de los deberes y derechos que tienen todos los actores de la comunidad educativa.
Descripción de acciones:	Conociendo nuestro Reglamento. Esta acción consiste en generar instancias, como reuniones de apoderados, consejos de profesores o asambleas en general, que nos permitan conocer el reglamento y sus modificaciones actualizadas, la socialización de los protocolos vigentes y reconocer los derechos y deberes de los distintos actores de la comunidad educativa.
Responsables:	Encargado/a de Convivencia Escolar
Dirigido a:	Toda la comunidad educativa (Cuerpo Docente y de Asistentes de la Educación, Equipo directivo, Apoderados y Estudiantes del colegio)
Conceptos Claves:	Reglamento – Deberes – Derechos - Transparencia
Tiempo de aplicación:	Marzo – Abril.
Programa de financiamiento:	Recursos propios del colegio
Recursos:	Material fungible (material de oficina) Equipo de Convivencia Escolar (recurso humano). Presentación Digital (recurso tecnológico)

Medio de verificación:

Acta de reunión – programa o tabla de la actividad.



ACCIÓN 2

Objetivo general:	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela
Eje temático:	Ciudadanía y Democracia
Objetivo específico:	Promover el sufragio universal en la comunidad educativa, a través de la elección periódica e informada del Centro de Estudiantes, como motor de la participación ciudadana, resaltando el valor de cuidar la Democracia.
Descripción de acciones:	Elecciones Centro de Estudiantes. Este proceso consiste en organizar y desarrollar en el Colegio Cholguán, el proceso de elección del Centro de Estudiantes, en la cual, se debe gestionar la inscripción de listas, la conformación del TRICEL, el proceso de campaña, de información y difusión de la elección.
Responsables:	Asesores del Centro de Estudiantes.
Dirigido a:	Estudiantes de 7° Básico a 4° Medio
Conceptos Claves:	Sufragio – Democracia – Participación – Directiva.
Tiempo de aplicación:	Marzo a abril.
Programa de financiamiento:	Recursos propios del colegio.
Recursos:	Material de oficina, recursos tecnológicos. Salón multiuso.
Medio de verificación:	Actas de listas, actas proceso eleccionario realizada por TRICEL, acta de traspaso de mando. Fotografías.

ACCIÓN 3

Objetivo general:	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo
Eje temático:	Ética y valores.
Objetivo específico:	Elaborar decálogos de convivencia, según las necesidades de cada curso de forma semestral.
Descripción de acciones:	Elaboración de Decálogos de Convivencia. Durante el horario de asambleas de cada curso, los estudiantes identifican las principales necesidades y nudos que afectan la convivencia diaria del grupo. Posteriormente, confeccionarán su decálogo de convivencia escolar de acuerdo a sus propias expectativas y necesidades. Dicho pendón se publicará al interior de la sala de clases.
Responsables:	Orientadora y Profesores Jefes.
Dirigido a:	Estudiantes de 1°Básico a 4° Medio.
Conceptos Claves:	Convivencia – Respeto – Tolerancia.
Tiempo de aplicación:	Abril- noviembre.
Programa de financiamiento:	Ley SEP
Recursos:	Material de oficina. Pendones.
Medio de verificación:	Registro en libro de clases digital. Actas de asamblea. Fotografías. Página web del colegio.

ACCIÓN 4

Objetivo general:	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes
Eje temático:	Institucionalidad política
Objetivo específico:	Reflexionar sobre la identidad de nuestro país, destacando sus matices y la diversidad de Chile, en la formación de la ciudadanía contextualizado en la Realidad Nacional.
Descripción de acciones:	Construcción de una Identidad mestiza. Los estudiantes reconocerán la importancia de la identidad nacional en el contexto de la formación ciudadana, a través de autores y la Constitución política de Chile. Esto será reflexionado en foros de discusión o focus group.
Responsables:	Profesores de Historia y Geografía del colegio.
Dirigido a:	Estudiantes de 5° Básico a 4° Medio
Conceptos Claves:	Estado – Derechos – Diversidad.
Tiempo de aplicación:	Septiembre – noviembre.
Programa de financiamiento:	Ley SEP
Recursos:	Materiales de estudiantes. Libros. Diarios. TICS.
Medio de verificación:	Libro de clases digital. Fotografías. Cuadernos del estudiante. Programa de la actividad

ACCIÓN 5

Objetivo general:	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país
Eje temático:	Ciudadanía y Democracia.
Objetivo específico:	Valorar las costumbres y tradiciones de los pueblos originarios de Chile, mediante la representación de un pueblo originario por curso.
Descripción de acciones:	Día Nacional de los Pueblos originarios. La actividad consiste en caracterizarse y representar a los diferentes pueblos originarios de Chile, en la cual deben representar sus costumbres, formas de vida, vestimentas, comidas típicas y otros aspectos culturales de los pueblos. Se procederá a ornamentar las salas de clases según el pueblo que les haya tocado por sorteo
Responsables:	Profesores de Historia y geografía.
Dirigido a:	Estudiantes de Kinder a 4° Medio.
Conceptos Claves:	Tradiciones – Aborígen – Cultura - Representación.
Tiempo de aplicación:	Junio
Programa de financiamiento:	Ley SEP
Recursos:	Salas de clases. Audio. Material de oficina. Trajes de caracterizaciones.
Medio de verificación:	Fotografías. Programa de la actividad.

ACCIÓN 6

Objetivo general:	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo
Eje temático:	Derechos humanos y derechos del niño y de la niña.
Objetivo específico:	Reflexionar y crear afiches por curso con el fin de evidenciar y visualizar los aspectos positivos que tiene la relación de la convivencia escolar y los derechos humanos y del niño y la niña.
Descripción de acciones:	Mes de la buena convivencia escolar. Durante las asambleas por cursos del mes de mayo, los estudiantes deberán realizar reflexiones de acuerdo a la importancia que debe tener la buena convivencia escolar, destacando el reconocimiento y aplicación de los derechos humanos y del niño y de la niña. El producto de esta reflexión será la creación de un afiche por curso alusivo al tema de convivencia escolar y derechos humanos.
Responsables:	Encargado/a de convivencia escolar. Orientadora del colegio. Profesores Jefes.
Dirigido a:	Estudiantes de 1° Básico a 4° Medio.
Conceptos Claves:	Convivencia – Derechos Humanos – Respeto.
Tiempo de aplicación:	Mayo
Programa de financiamiento:	Recursos propios del colegio.
Recursos:	Material de oficina. Salas de clases. Blocks y cartulinas. Plumones y recortes.
Medio de verificación:	Fotografías. Acta de la ejecución del programa.

ACCIÓN 7

Objetivo general:	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público
Eje temático:	Ciudadanía y Democracia
Objetivo específico:	Desarrollar el pensamiento crítico en los estudiantes, a través de la participación de debates periódicos, en los cuales deberán investigar y analizar temas de contingentes y controversiales.
Descripción de acciones:	Debates. Estudiantes del colegio, en forma voluntaria, deberán participar en diferentes torneos de Debate, tanto al interior del colegio, como los organizados a nivel comunal y regional, con el fin de fomentar el pensamiento crítico en los jóvenes y el interés por la actualidad, tanto nacional como internacional.
Responsables:	Profesora encargada del taller de Debate escolar.
Dirigido a:	Estudiantes de 7° Básico a 4° Medio
Conceptos Claves:	Actualidad – Debate – Investigación – Pensamiento crítico.
Tiempo de aplicación:	Abril – Noviembre
Programa de financiamiento:	Recursos propios.
Recursos:	Medios digitales.
Medio de verificación:	Fotografías, Programa de debates, actas de debates.

ACCIÓN 8

Objetivo general:	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo
Eje temático:	Equidad de género
Objetivo específico:	Promover la equidad de género en la comunidad educativa con el fin de respetar la transformación del rol de la mujer en los últimos años.
Descripción de acciones:	Día Internacional de la mujer. La comunidad educativa deberá realizar afiches, entrega de mensajes o frases célebres de mujeres que se hayan destacado en la historia por su participación o concientización en la lucha por la equidad de género a nivel mundial.
Responsables:	Profesores de Historia y Geografía
Dirigido a:	Toda la comunidad educativa Estudiantes Profesores Asistentes de la educación.
Conceptos Claves:	Equidad – Género – Igualdad – Tolerancia
Tiempo de aplicación:	08 de Marzo
Programa de financiamiento:	Recursos propios
Recursos:	Material fungible, Plumones, Imágenes impresas, cartulinas, tijeras, recortes.
Medio de verificación:	Programa de la jornada. Fotografías.

ACCIÓN 9

Objetivo general:	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo
Eje temático:	Educación no sexista
Objetivo específico:	Elaborar decálogos de educación no sexista con el fin, de generar conciencia de la importancia de eliminar todo tipo de sesgos y estereotipos de género.
Descripción de acciones:	Decálogos de frases no sexistas. Los estudiantes de la comunidad educativa, deberán elaborar decálogos de forma semestral, que contengan frases no sexistas, dispuestas en cada una de las salas de clases.
Responsables:	Profesores Jefes y profesores de historia y geografía.
Dirigido a:	Estudiantes de Pre kínder a 4° Medio
Conceptos Claves:	Tolerancia – Estereotipos – sexismo.
Tiempo de aplicación:	Mayo y Octubre
Programa de financiamiento:	Recursos propios
Recursos:	Material fungible. Lápices de colores, plumones Hojas de cartulina
Medio de verificación:	Programa de la actividad, fotografías.

ACCIÓN 10

Objetivo general:	Impulsar una educación para la transformación y desarrollo de una ciudadanía ambiental global.
Eje temático:	Educación ambiental
Objetivo específico:	Fomentar el desarrollo de conductas responsables en el cuidado del medio ambiente.
Descripción de acciones:	Se celebra el día del medio ambiente a través de una charla y actividades variadas que involucran a toda la comunidad escolar, con el tema “contaminación por plásticos”.
Responsables:	Departamento de Ciencias
Dirigido a:	Prekinder a 4° medio
Conceptos Claves:	Medio ambiente - Contaminación - Plásticos.
Tiempo de aplicación:	Viernes 02 de junio
Programa de financiamiento:	Ley Sep - Interno
Recursos:	Charlista, salón, papelería.
Medio de verificación:	Fotografías, programa.

Dudas y/o consultas en relación con esta nueva orientación regional, para fortalecer el Plan de Formación Ciudadana, bajo los nuevos lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación 2022, contactarse con:

Matías Eduardo Palacios Reyes

Encargado Regional de Formación Ciudadana
Secretaría Regional Ministerial de Educación
Región de Ñuble, 2022.

Matias.palacios@mineduc.cl | 42 2832737



Bienestar

Género

Afectividad